

Acta de Sesión FIN-512/2021

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las trece horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Fernando Javier Acosta Mejía
Antonio Juan Javier Martínez

Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-512/2021.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-511/2021 de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



[Handwritten signature]



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1312/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:

1. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para el período del 1 al 30 de septiembre de 2021, presentado a cobro por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y por el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente:

Distribuidora de energía eléctrica	(A) Facturas residenciales revisadas del 1 al 30 de septiembre 2021	(B) Monto solicitado del 1 al 30 de septiembre 2021 (US \$)	(C) Monto total confirmado por el CNE del 1 al 30 de septiembre 2021 (US \$)	(D=B-C) Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 30 de septiembre 2021 (US \$)	(E) Monto total a cancelar (US \$)
CAESS	300,802	\$ 1,441,723.35	\$ 1,441,723.35	\$0.00	\$ 1,441,723.35
CLESA	237,881	\$ 1,135,842.39	\$ 1,135,842.39	\$0.00	\$ 1,135,842.39
DEUSEM	43,843	\$ 209,701.22	\$ 209,701.22	\$0.00	\$ 209,701.22
EEO	164,329	\$ 776,906.92	\$ 776,906.92	\$0.00	\$ 776,906.92
DELSUR	188,033	\$ 912,921.39	\$ 912,921.39	\$0.00	\$ 912,921.39
EDESAL	9,008	\$ 43,999.30	\$ 43,999.30	\$0.00	\$ 43,999.30
B&D	844	\$ 3,978.72	\$ 3,978.72	\$0.00	\$ 3,978.72
Totales	944,740	\$ 4,525,073.29	\$ 4,525,073.29	\$0.00	\$ 4,525,073.29

2. Pago del subsidio al consumo de energía asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua para el período del 1 al 30 de septiembre 2021, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente.



	(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(E)
Distribuidora de energía eléctrica	Facturas bombeo y rebombeo revisadas del 1 al 30 de septiembre 2021	Monto solicitado del 1 al 30 de septiembre 2021 (US\$)	Monto total confirmado por el CNE del 1 al 30 de septiembre 2021 (US\$)	Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 30 de septiembre 2021 (US\$)	Monto total a cancelar (US\$)
CAESS	105	\$ 101,482.56	\$ 101,482.26	-\$0.30	\$ 101,482.26
CLESA	136	\$ 218,273.78	\$ 218,273.42	-\$0.36	\$ 218,273.42
DEUSEM	43	\$ 52,157.26	\$ 52,157.17	-\$0.09	\$ 52,157.17
EEO	117	\$ 156,789.53	\$ 156,789.27	-\$0.26	\$ 156,789.27
DELSUR	137	\$ 119,333.82	\$ 119,333.44	-\$0.38	\$ 119,333.44
Totales	538	\$ 648,036.95	\$ 648,035.56	-\$1.39	\$ 648,035.56


Los pagos descritos serán cubiertos con la fuente de financiamiento: 80.7 FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA - 2021.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38 de fecha de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 420 de la misma fecha, mediante el cual se reformó el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISIÓN CONTINUA


- a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, presenta al Consejo de Administración del FINET el Informe trimestral de las contrataciones del FINET realizadas durante el periodo correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 con la fuente de financiamiento: 801-FINET:

Resumen de Contrataciones por tipo de proceso y mes: 



TIPO DE PROCESO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
LICITACIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
LIBRE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$30,597.63	\$30,597.63
TOTAL EJECUTADO	\$0.00	\$0.00	\$30,597.63	\$30,597.63
TOTAL PROGRAMADO	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
DIFERENCIA PORCENTUAL (%) E/P	0%	0%	30598%	122%

El Consejo de Administración del FINET se dio por informado.

Terminó esta sesión a las catorce horas con quince minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente. 


María Ofelia Navarrete de Dubón


Fernando Javier Acosta Mejía


Antonio Juan Javier Martínez

